

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

Rojo de la Vega tiene ventaja en el recuento

ARTURO R. PANSZA suscripciones@efinfo.

Los Consejos Distritales 9 y 12 dan cumplimiento a lo dispuesto por la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Al concluir recuento parcial de 73 paquetes electorales de la elección para la alcaldía Cuauhtémoc en los distritos 9 y 12, se concluyó que la candidata Alessandra Rojo de la Vega Piccolo, de la coalición PAN, PRI y PRD, obtuvo 156 mil 449 votos, en tanto que la abanderada de Morena PVEM y PT, Eldaa Catalina Monreal Pérez, logró 145 mil 153, mientras que Movimiento Ciudadano, consiguió 26 mil 861, las candidaturas no registradas 715 y votos nulos, ocho mil 682, lo que da un total de 337 mil 860.

La presidencia del Consejo Distrital 9 dio el resultado del cómputo total de la demarcación territorial luego de que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) concluyó el recuento parcial de la votación en la elección de Cuauhtémoc.

El recuento se efectuó por los Consejos Distritales 9 y 12, conforme a lo dispuesto por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SCM-JRC-113/2024.

Resulta que, en cumplimiento al mandato judicial, el paquete de voto anticipado, incluido en los 72 del Distrito 9, se contó ante el pleno de este Consejo Distrital.

Se informó por parte del IECM que, como parte de este proceso, se utilizó el Sistema de Cómputos Distritales y de Demarcación (SICODID 2024) para realizar la captura de los resultados de los recuentos.

El recuento parcial de votos contó con la participación de 40 funcionarias y funcionarios de apoyo adscritos a las direcciones distritales y a las oficinas centrales del organismo electoral, y se llevó a cabo ante la presencia de las representaciones de los partidos políticos e integrantes de la Red de Observación del IECM, que dieron seguimiento en todo momento el desarrollo del proceso.

De acuerdo con datos oficiales, el ejercicio de recuento tuvo una duración de más de 16 horas y pudo ser seguido en vivo por la ciudadanía a través de las redes sociales, en cumplimiento al principio de máxima publicidad que rige la actuación del IECM.



El recuento parcial de votos contó con la participación de 40 funcionarias y funcionarios de apoyo adscritos a las direcciones distritales y a las oficinas centrales del organismo electoral



El ejercicio de recuento tuvo una duración de más de 16 horas y pudo ser seguido en vivo por la ciudadanía a través de las redes sociales /NADYA MURILLO

